



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 333-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 17, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 141-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 11/08/2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 037-2023-UICC(TR-DS) de fecha 11/08/2023 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “RECURSOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y GASTO SOCIAL EN EL PERÙ 2008-2020” del Docente Ordinario Categoría Asociado a Tiempo Completo Dr. PINGO ZAPATA, Manuel Enrique para su ratificación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 57° numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 511-2022-DFCC (TR-DS) del 08 de setiembre del 2022, se refrenda la Resolución N° 027-2022-UICC/TR-DS de fecha 06/09/2022 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Docente ordinario, con la Categoría Asociado a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. PINGO ZAPATA, Manuel Enrique; titulado: “RECURSOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y GASTO SOCIAL EN EL PERÙ 2008-2020”

Que, mediante Resolución Rectoral N° 659-2022-R del 07 de octubre del 2022, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Ordinario Categoría Asociado a Tiempo Completo Dr. PINGO ZAPATA, Manuel Enrique, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde el 01 de setiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023,;

Que, mediante Resolución N° 037-2023 -UICC(TR-DS) de fecha 11/08/2023, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “RECURSOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y GASTO SOCIAL EN EL PERÙ 2008-2020”;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 17 de agosto de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR la Resolución N° 037-2023-UICC(TR-DS) del 11.08.2023 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “RECURSOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y GASTO SOCIAL EN EL PERÙ 2008-2020” presentado por el Docente Ordinario Categoría Asociado a Tiempo Completo Dr. PINGO ZAPATA, Manuel Enrique.**
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

